

**SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*“LXIV, Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

Palacio Legislativo, a 4 de marzo 2021.

LXIV/DGRMS/0199/2021

Asunto: PUBLICACIÓN PAAD MODIFICADO 2021.

**Ing. Jesús Covarrubias Contreras
Encargado de la Dirección General de
Tecnologías de la Información
Presente.**

Por medio del presente, y en cumplimiento a los artículos 22 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y 18 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ambas de la Cámara de Diputados se remite a la Dirección General de Tecnologías de la Información, copia de la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas 2021 y acuerdo del Comité de Administración que lo autoriza, para su publicación en la página de internet de ésta Cámara.

Sin más por el momento y contando con su valioso apoyo, quedo de usted.

Atentamente

**Lic. Ricardo Reyna Barrera
Director General**



DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

08 MAR. 2021

RECIBIDO

Nombre Ivonne Suárez Hora: 14:33PM.

0179 08MAR'21 14:33

c.c.p. Lic. Graciela Báez Ricárdez. -Secretaría General. -Presente.
Lic. Juan Carlos Cummings García. -Presente
Mtra Patricia Moreno Hernández. - Directora General de Programación Presupuesto y Contabilidad
Mtro. Arturo Mauricio Martínez Copca. -Director de Infraestructura. -Presente

RRB'mgm'ljhc

**CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2021 Modificado

RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo		Importes
1000	Servicios Personales	180,396,091.83
2000	Materiales y Suministros	62,487,879.51
3000	Servicios Generales	602,317,366.24
5000	Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	114,976,195.97
6000	Obras Públicas	135,229,635.96
	Total:	1,095,407,169.51

RESUMEN POR PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

	Importes	%
Artículo 28 de la NAAASCD	99,525,655.87	11.24
Artículos 43 y 44 de la NAAASCD	233,906,551.17	26.43
Artículo 30 de la NAAASCD / Artículo 26 de la NOPSRMCD	551,675,891.03	62.33
Subtotal:	885,108,098.07	100.00
Bienes y Servicios con contrato Plurianual	160,340,134.83	
Bienes y Servicios excluidos	49,958,936.61	
Subtotal:	210,299,071.44	
Total:	1,095,407,169.51	

Responsable de la Elaboración

Vo.Bo.

Lic. Ricardo Reyna Barrera
Director General de Recursos Materiales
y Servicios.

Mtra. Patricia Moreno Hernández
Directora General de Programación,
Presupuesto y Contabilidad.

FEBRERO 2021

**CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas- 2021 Modificado

Procedimientos de contratación que forman parte del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el ejercicio de 2021 que están formalizados con vigencia plurianual y en su caso indefinida, que presupuestal y contablemente serán devengados durante el próximo ejercicio fiscal, por lo que solo son enunciativos en el presente programa.

Partida	Descripción del bien y/o servicios	Monto
31400100	TELEFONÍA TRADICIONAL DE GRUPOS PARLAMENTARIOS, DIPUTADOS INDEPENDIENTES Y DIPUTADOS SIN PARTIDO	2,632,633.92
31400200	TELEFONÍA TRADICIONAL DE ÓRGANOS Y UNIDADES VINCULADAS AL QUEHACER LEGISLATIVO	1,441,680.48
31400300	TELEFONÍA TRADICIONAL DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS	2,193,861.60
31700000	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	9,114,382.96
	Servicio de acceso a internet y procesamiento de la información	2,290,088.74
	Enlace externo de internet de 1 GBPS	469,193.41
	Servicios de acceso a internet y enlaces punto a punto	6,355,100.80
32300000	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	30,503,400.14
	Servicio de fotocopiado	11,000,000.00
	Servicios de administración de telecomunicaciones	19,503,400.14
32700000	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,141,441.00
	Licenciamiento Next Generation Threat Prevention	1,141,441.00
33200000	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	5,154,815.00
	Supervisión externa segunda etapa de rehabilitación de fachadas de la Cámara	2,800,000.00
	Supervisión externa mantenimiento de antigua Garita de San Lázaro	340,000.00
	Supervisión externa de la obra de renovación de los edificios A, B y H	2,014,815.00
33300300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS	3,505,032.45
	Servicios profesionales en tecnología de información (TELMEX)	2,559,362.03
	Servicios de informática para el mantenimiento del nuevo portal WEB	349,889.28
	Servicios de informática para la ejecución de pruebas	595,785.14
62200000	EDIFICACION NO HABITACIONAL	104,652,887.28
	Rehabilitación de fachadas en edificios de la Cámara	50,569,937.20
	Rehabilitación de celdas de cimentación (trabajos de renovación de los edificios A, B y H del Palacio Legislativo)	45,582,950.08
	Mantenimiento de antigua Garita de San Lázaro	8,500,000.00
	Total:	160,340,134.88

2

CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2021.

Partida	Descripción del bien y/o servicios	Monto
31100000	ENERGÍA ELÉCTRICA	31,421,144.03
31300000	AGUA POTABLE	15,874,692.58
31600000	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES (enlaces para transmisiones del Canal del Congreso) Servicio de señal satelital para enlaces cortos para televisión y servicio permanente TELECOM	1,159,867.00
38200000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL Jornada de Protección Civil	350,000.00
38300200	EVENTOS DE ÓRGANOS Y UNIDADES VINCULADAS AL QUEHACER LEGISLATIVO Premios nacionales de los Centros de Estudios	553,000.00
39200000	IMPUESTOS Y DERECHOS Impuestos de la señal satelital del Canal de Congreso Pago de tenencia Pago de derechos verificación vehicular	600,233.00 38,983.00 480,411.77 72,828.23
Total:		49,958,936.61

1. 2



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

LXI LEGISLATURA DE LA UNIÓN TERRITORIAL
2011-2012. Sesión Extraordinaria del 19 de Julio de 2011

ACUERDO EL QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación, y tiene facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados, y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas habrá un Comité de Administración.
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147 y 206 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Sexto Transitorio del decreto de fecha 12 de abril de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril del mismo año, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos materiales, financieros y telemáticos para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité de Administración pondrá a consideración de los integrantes la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 13 de septiembre de dos mil dieciocho, el Comité de Administración, cuenta con las facultades para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formular el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara, y supervisar todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilar y autorizar los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos de la Cámara.



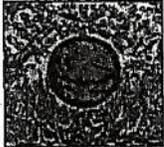
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados. Participar en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los Grupos Parlamentarios que en conjunto representen más de 250 votos.

- V. Que con fecha 15 de diciembre de 2020, el Comité de Administración autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Ejercicio Fiscal 2021.
- VI. Que las necesidades de operación, mantenimiento y obra de la Cámara se han ajustado a nuevos costos y proyectos, por lo que se hace necesaria la actualización y modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Ejercicio Fiscal 2021 mencionado en el considerando que antecede.
- VII. Que de conformidad con el artículo 18 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 22 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ambas de la Cámara de Diputados en su segundo párrafo, el citado programa deberá ser actualizado y difundido por el mismo medio a más tardar el treinta y uno de marzo del ejercicio fiscal vigente, el cual será de carácter informativo, no implicará compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para la Cámara, cómo se muestra en la siguiente tabla.

CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICACIÓN
Gastos de operación	\$4,437,775.62	\$68,976,649.17	-\$64,538,873.55
Mantenimiento y conservación de bienes muebles	\$107,768,761.10	\$57,661,179.81	\$50,107,581.29
Proyectos de obra e infraestructura	\$85,582,428.98	\$15,144,727.02	\$70,437,701.96
TOTAL	\$197,788,965.70	\$141,782,556.00	\$56,006,409.70

- VIII. Que, en cumplimiento con la normatividad en la materia, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, conjuntamente con la Dirección General de Programación y Presupuesto, realizarían los ajustes necesarios a las Unidades Responsables del Gasto afectadas, para modificar el Programa Anual de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

LA LEGISLATURA DE LA FEDERACIÓN DE MÉXICO
ESTADO DE GUERRERO, 15 DE ABRIL DE 2021

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, apegándose al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

- IX. Que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las Direcciones Generales que la conforman, así como la Dirección General de Resguardo y Seguridad, han propuesto al Comité de Administración un Proyecto de Acuerdo relativo a diversos proyectos de Obra Pública o servicios relacionados con la misma, inherentes a la conservación y mantenimiento de los inmuebles de la Cámara de Diputados, así como a Proyectos de Obra Pública relacionados con la construcción de nuevos espacios al interior del Palacio Legislativo, que implica hacer los ajustes correspondientes al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2021.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza la **MODIFICACIÓN del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2021**, en los términos presentados en el **Anexo Único** que forma parte integrante del presente Acuerdo, en apego a lo dispuesto por el artículo 22 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados y 18 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados.

Se precisa que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2021 es de carácter informativo; por lo tanto no implica compromiso alguno de contratación y puede ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para la Cámara.

SEGUNDO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros a efecto de que se lleven a cabo las adecuaciones presupuestales, así como todos los trámites administrativos y jurídicos necesarios para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

ACUERDO EL QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021



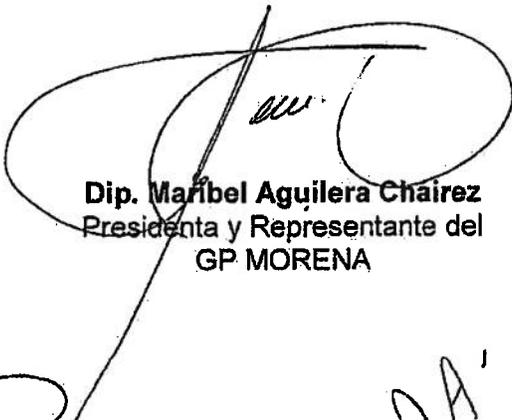
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO EL QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021

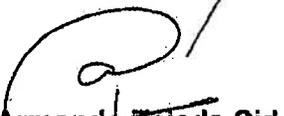
TERCERO.- El presente acuerdo **NO** deja sin efecto los acuerdos previos; y solo autoriza la modificación contenida en su Anexo Único que forma parte integrante del presente Acuerdo.

CUARTO.- Se autoriza a la Secretaría General, con base en el artículo 22 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, publique a través de la página de internet de esta Cámara, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Ejercicio Fiscal 2021 Modificado, con excepción de aquella información que sea de naturaleza reservada, en los términos establecidos en la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable, a más tardar el 31 de marzo del presente año.

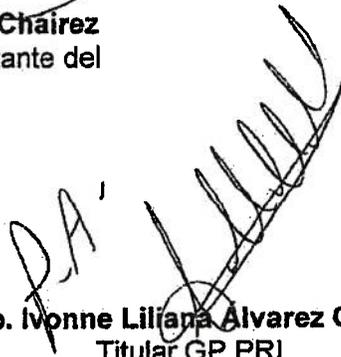
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 02 de marzo de 2021.



Dip. Maribel Aguilera Chairez
Presidenta y Representante del
GP MORENA



Dip. Armando Tejeda Cid
Titular GP PAN



Dip. Ivonne Liliána Álvarez García
Titular GP PRI



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Dip. Armando González Escoto
Titular GP PES

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Titular GP PT

Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido
Titular GP MC

Dip. Claudia Reyes Montiel
Titular GP PRD

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Titular GP PVEM